

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 71

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 11 de Noviembre de 2014

Cuando son las 14:30 horas del 11 de Noviembre se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Juan Alberto Pérez Muñoz y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE

MARIA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMAN

SERGIO YUNGER BAHAMONDE

LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE

LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- EXPOSICIÓN COMUNIDAD DE COLEGUAL
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- TEMAS VARIOS
 - Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

Antes de comenzar la reunión, el Sr. Alcalde explica que el punto N° 3 EXPOSICIÓN COMUNIDAD DE COLEGUAL, no será parte de la tabla. Añade la Secretaría Municipal, que no se logró tomar contacto con la Dirigente del sector, además se acercó al Municipio e informó que el día de hoy tenía reunión con INDAP, solicitaron que se realice una reprogramación.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

Se somete a votación el acta anterior Ordinaria N° 70, siendo aprobada con los siguientes alcances:

El concejal Hijerra aclara que en la aprobación de un aporte funerario, está mal en nombre de la persona beneficiada, ya que era para la Sra. Hilda Ojeda madre del Sr. Julio Bustamante Ojeda.

Luego, señala que en lo referido a la cancha 18 de septiembre, no se incluyeron los comentarios hechos por el Alcalde y la conclusión que se le dio al tema, la cual era, revisar el

comodato que hay de por medio, que el Alcalde mencionó que se realice una revisión del estado de los fertilizantes y que un profesional de Prodesal revise el estado de las semillas y que se emita un informe sobre ellos.

Por su parte la concejal Villegas, se refiere a la Iglesia de Dalcahue, sobre el retiro de restos de reconstrucción hecho por vehículos y máquinas municipales, no se incluyó el comentario hecho por el Sr. Alcalde quien dijo que le daba lo mismo la situación, que hizo la comparación con ayuda que se le ha dado a la Iglesia Evangélica.

Así como también, no está el comentario que hizo el concejal Hijerra, sobre la situación del Sr. Juan Torres de Pindapulli, quien ha solicitado maquinaria para poder tener un camino de acceso al terreno de siembra y no se ha acogido su petición por ser un particular.

Luego, el concejal Loaiza señala que en el comentario que él realizó sobre dar un plazo de ejecución del proyecto al Club Deportivo 18 de Septiembre, no está incluido que se acordó que dicho plazo sea hasta el 31.12.2014.

Además, que respecto al informe que solicito sobre el atraso en el calendario de apertura de caminos, no se agregó que se detalle el lugar de las emergencias cubridas por las maquinarias y el motivo del atraso en la programación.

Agrega, el concejal Yunger que falta información en las actas de Concejo, ya que muchas veces hacen comentarios que son relevantes para la comunidad.

Acota la concejal Villegas que las actas se entregan sin firma del Alcalde, y señala además que las hojas del documento deberían ser firmadas en su totalidad por el Sr. Alcalde, con el fin de que no se realicen modificaciones posteriores a las aprobaciones, como ocurrió hace tiempo con el tema de un profesor.

La Secretaría Municipal indica que hay veces en que las actas se terminan el día viernes de redactar y no siempre está el Alcalde para proceder a la firma, además indica, que a su parecer no se justifica la firma en todas las hojas del acta, por lo demás, no está en el Reglamento de Sala, por lo que debe ser modificado para implementarlo.

Agrega el Alcalde que la Secretaría Municipal, tiene funciones de Secretaría del Concejo, Control, Secretaría Municipal entre otras, por lo que tiene bastantes actividades a su cargo.

Comenta el concejal Hijerra que el acta debe estar firmada en todas sus hojas, lo cual debería estar incluido en el Reglamento de Sala, ya que cuando ocurre una dificultad se recurre al acta y sirve como herramienta para verificar.

Luego, se somete a votación el Acta Extraordinaria N° 18, siendo aprobada sin observaciones por los señores concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

- Ordinario N° 11 de Presidente Corporación de Concejales de Chiloé, de fecha 11.11.2014, a través del cual cita a reunión de Directorio para el día 22.11.2014 a las 11:00 hrs., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Dalcahue.
- Memorándum de Encargada de Rentas y Patentes, de fecha 10.11.2014, mediante el cual presenta solicitud para tramitar transferencia de Patente de Café Restaurant y Venta de

Artesanía, ubicado en Camino a Mocopulli Km. 1165, Aeródromo Mocopulli de Dalcahue, de la contribuyente Sra. Yasna Riveros Seguel a La Sociedad Tiranchini y Couderc Ltda.

Se somete a votación la solicitud de la Encargada de Rentas y Patentes, siendo aprobada por todos los señores concejales.

- Ordinario N° 1329 de la Secretario Gral. De la Corporación Municipal Dalcahue, a través del cual adjunta informe elaborado por el Ser. Celso Oyarzo Galindo, Experto en Prevención de Riesgos de la ACHS, quien realizó levantamiento de las condiciones de peligro existentes en escalera colegio de Quetalco.
Señala el Alcalde que el tema ha sido tratado en varias ocasiones, y que con el informe se aclara la situación de peligro en el colegio.

Agrega, el concejal Hijerra que el informe está bien, ya que es una opinión de un profesional. Consulta qué sucede con la Escuela de Puchaurán, donde hay problemas con el patio techado. Acota que debería también la ACHS realizar una visita a dicho colegio rural.

Señala el Alcalde que se deben ampliar las visitas de profesionales de la ACHS, tanto en la escuela mencionada por el concejal Hijerra, así como también el gimnasio que ocupan los alumnos del Internado.

Agrega, el concejal Alarcón que debería considerarse todas las escuelas, especialmente las del sector rural, a fin de dar cierta tranquilidad a los padres y apoderados de los alumnos.

- Informe Social elaborado por la Srta. Sara Ordenes Cariqueo, de fecha 11.11.2014, a través del cual presenta antecedentes del Sr. Nelson Navarro Millapel, quien padece de fibración auricular con arritmia cardiaca, por lo que solicita dejar exento de pago de impuesto municipal a la Junta de Vecinos N° 5 de Mocopulli, quienes realizaran beneficio bailable en ayuda del referido.

Se somete a votación dejar exento de pago de impuesto municipal a la JVV N° 5 de Mocopulli, siendo aprobado por todos los señores concejales.

Agrega la concejal Villegas que la persona beneficiada, fue ayudada por la Fundación Rencoret, para realizar sus exámenes y el concejal Hijerra acota que hay que hacer presente a las instituciones que se fiscalizará el tema de los ruidos molestos.

- Solicitud de Agrupación de Mujeres Rurales sembrando Futuro de Dalcahue, de fecha 10.11.2014, mediante la cual solicita aporte municipal por la suma de \$500.000, para cubrir gastos por participación del grupo en la Región de la Araucanía, donde se interiorizarán en medicina natural.

Se informa que la propuesta del Alcalde es entregar aporte de \$300.000 a la organización.

Se somete a votación lo anterior, siendo aprobado por los señores concejales.

- Solicitud de Red Productiva Manos Chilotas, de fecha 10.11.2014, mediante la cual solicita aporte municipal, para cubrir gastos de traslado de seis integrantes del grupo, quienes viajarán para participar en la ExpoChile a realizarse en Santiago, donde se interiorizaran en medicina natural.

Se informa que la propuesta del Alcalde es entregar aporte de \$200.000 a la organización.

Se somete a votación lo anterior, siendo aprobado por los señores concejales.

- Memorándum del Sr. Alcalde, de fecha 10.11.2014, mediante el cual propone al Concejo Municipal, y de acuerdo al Informe de Propuesta Pública N° 3520-39:LE14, “Pavimentación pasajes ciudad de Dalcahue”, emitido por la Comisión evaluadora de la Licitación designada a través de D. Exento N° 2.370 del 21.10.2014, la adjudicación al oferente ARSALCO LTDA., por un monto de \$24.975.317.-

Lo anterior debido a que el monto es superior a las 500 UTM y corresponden a fondos municipales, por lo que requiere la autorización del Concejo.

Consulta el concejal Alarcón cuáles son las calles que se van a pavimentar, ante ello le responde Orlando Gesell que es el Pasaje Ciruelillo y Dalca, la primera comprende huellas vehiculares y la última son adoquines.

Agrega el Alcalde que la solución fue concordada con la comunidad.

Señala el concejal Hijerra que en el pasaje Ciruelillos, no hay agua potable ni alcantarillado. Explica la Sra. Patricia Soto que el proyecto está aprobado por Essal, sólo el diseño, desconoce si está subido a la plataforma de la Subdere, una pronta solución fue que se hagan las huellas.

También el concejal Hijerra pregunta si se van a mejorar el tema de la cámara en la entrada de la calle Ciruelillos, indica Orlando que se hará una solución completa en la base, subbase de la calle.

Complementa el Alcalde que no hay un estudio formal del trabajo que se realizará en el pasaje Ciruelillos, el ITO de la obra será la DOM.

Consulta el concejal Hijerra si el pasaje Dalca queda con un espacio para dar vuelta.

Explica la DOM que al final se ensancha, se negoció con un vecino y cedió parte de su sitio para hacer el trabajo, fue el Sr. Julio Peranchiguay.

Al respecto, el concejal Hijerra solicita que se destaque la donación del espacio por parte del vecino para que sirva de ejemplo para otras situaciones.

Se somete a votación el Informe de Propuesta Pública N° 3520-39:LE14, “Pavimentación pasajes ciudad de Dalcahue”, emitido por la Comisión evaluadora de la Licitación designada a través de D. Exento N° 2.370 del 21.10.2014, siendo aprobado por todos los señores concejales, por lo que se adjudica al oferente ARSALCO LTDA., por un monto de \$24.975.317.

3.- INFORME BASES CONCURSOS PUBLICOS AREA SALUD:

Se cede el espacio en este punto, a la srta. Andrea del Río, Jefa Área de Salud Comunal, quien expone las Bases del Concurso Público de Antecedentes “Estatuto de Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378”.

Comienza señalando lo indicado en el Artículo 5° de la Ley 19.378, que indica que el personal regido por este Estatuto se clasificará en las siguientes categorías funcionarias:

- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas.
- b) Otros profesionales.
- c) Técnicos de nivel superior.
- d) Técnicos de Salud.
- e) Administrativos de Salud.
- f) Auxiliares de servicios de Salud.

También hace referencia a lo señalado en el Artículo 14, que indica que el personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación.

Los Cargos Concursables, son los siguientes:

Nº	CARGOS	Categoría	HORAS POR CARGO
1	Dentista	A	44
1	Médico	A	44
3	Enfermeros	B	44
1	Matronas	B	44
1	Profesor de Educación Física	B	44
3	Asistente Social	B	44
2	Nutricionistas	B	44
3	Kinesiólogos	B	44
1	Tecnólogo Médico	B	44
1	Educadora de Párvulos	B	44
2	Psicólogos	B	44
1	Informático	B	44
12	Técnicos de Nivel Superior	C	44
2	Técnicos de Nivel Medio	D	44
6	Administrativos	E	44
3	Conductores	F	44

También, estará en concurso el siguiente cargo:

Nº	CARGO	Categoría	HORAS POR CARGO
1	Director o Directora CESFAM Dalcahue	A-B	44

El concejal Hijerra pregunta por el caso de los kinesiólogos, donde hay tres vacantes, consulta si los tres son para que trabajen en el Cesfam. Responde la Sra. Andrea que no necesariamente realizan una labor específica, tienen también otras funciones.

Consulta la concejal Villegas qué psicólogo realizará las entrevistas, responde la Sra. Andrea que es un funcionario que ingresó hace un par de meses al centro de salud familiar.

Se someterá a votación en la próxima sesión de Concejo las Bases del Concurso Público de Antecedentes “Estatuto de Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378”.

Solicita el concejal Hijerra conocer las evaluaciones de la actual Dirección del Cesfam Dalcahue.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Comenta el Alcalde que principalmente la modificación propuesta comprende una suma total de M\$130.74, algunas de las cuentas que disminuyen corresponde a saldos de cuentas.

La Sra. Roxana Cárcamo, Directora de Administración y Finanzas, presenta Memorándum N° 55 de fecha 07.11.2014, por un total de M\$130.574, explicando cada una de las cuentas involucradas y lo que comprenden.

Terminada la presentación, el concejal Hijerra, se refiere a los recursos de la segunda etapa alcantarillado sector la Unión, por M\$10.000, consulta cuál será la solución.

Responde el Sr. Alcalde que hay dos estudios, uno elaborado pensando que para abrir la calle, y se agregó un segundo para una servidumbre de paso.

La servidumbre de paso, tiene un valor de M\$23.000. Señala además que se ha pensado en hacer una oferta a los propietarios, por el 50% del valor que piden. Técnicamente parte de la población puede tener una solución indirecta si se amplia el proyecto de Consultoría de Agua potable y Alcantarillado, si se hace el estudio, se puede dar una solución a un grupo importante de familias. Técnicamente todos los propietarios de terrenos que estén en el borde de esa solución definitiva pueden incorporarse inmediatamente a esta propuesta, los que no, que quedan al exterior, deberán acogerse a la propuesta de Essal, pudiendo generar un Comité de Agua.

Se ha sacado los recursos, pero se está agregando estudio de Ingeniería y la propuesta de Concesión.

Consulta el concejal Hijerra si los recursos para financiar el 50% que le correspondería al municipio, se comprometerá para el año 2015, señala el Alcalde que es efectivo. Agrega el Alcalde que Essal le díía su Visto Bueno al proyecto de Mocopulli.

En otro tema, el concejal Hijerra se refiere a los recursos asignados para el Parque Teguel, consulta si hay un preacuerdo para la ampliación del parque o si se va a explorar. Responde el Alcalde que están los compromiso, solo falta hacer la subdivisión, se trata del terreno que se compró con recursos de la Subdere.

Por su parte el concejal Yunger, consulta por los recursos asignados a la Estación Butalcura. Comenta el Alcalde que en un inicio se habían considerado M\$3.000, recursos que no fueron suficientes. Se ha recibido colaboración de Campamento Scout, quienes brindar mano de obra de profesionales y pintura para realizar labores en la comuna, dentro de ellas se ha considerado a la Estación Butalcura, para ello es necesario los M\$5.000. los recursos son para la compra de materiales.

El concejal Hijerra consulta sobre las pasarelas, si son los mismos proyectos que ya fueron aprobados los diseños en el Concejo. Le responde Orlando Gesell que son las pasarelas de Puntra y San Pedro.

Luego, la concejal Villegas consulta si se disminuyó la cuenta de Mediaguas por Incendio en M\$3.000 para ser traspasada a Asistencia Social. Le indican que es efectivo.

También, pregunta por los recursos para la contratación de los servicios del Abogado por M\$1.369. Explica el Alcalde que el Abogado era financiado por la Subdere, sin embargo para el mes de Diciembre no hay financiamiento, por lo que en vista del trabajo que realiza en el Municipio se ha optado por abordar los gastos para su permanencia en el mes de Diciembre.

Asimismo, la concejal Villegas se refiere a los recursos asignados para la reparación de caseta de información turística y escenario explanada municipal ambos por M\$5.000. Explica el Alcalde que el proyecto de la caseta turística está elaborado y se ocupará la mano de obra que ofreció el grupo Scout, para ambos casos.

Consulta el concejal Yunger, cómo se coordinó la ayuda de los Scout. Explica el Alcalde que conversaron con tres comunas de Chiloé, donde se consideró a Dalcahue, sólo requerían de un espacio para poder acomodarse.

En otro tema, el concejal Hijerra consulta qué comprende el mejoramiento sistema comité de agua potable Butalcura por M\$600 y Km.60 por M\$1.000, responde la DOM explicando que Butalcura es para el traslado de bomba y medidor.

También consulta el concejal en que consiste la extensión de alumbrado público, responde la DOM que la extensión va desde la feria Dalcahue hasta la costanera, son luminarias venus.

Luego, el concejal Loaiza sugiere considerar a la gente de mar con las luminarias, las vitas de amarre, indica el Alcalde que las vitas serán con escaleras, son tres lugares los considerados, la Capitanía de Puerto, el muelle, sector Pedro Montt.

Consulta el con concejal Hijerra si se va a seguir con la misma línea de los papeleros instalados en la comuna, ya que son bastante frágiles. Indica el Alcalde que eventualmente se trabajará con la misma línea.

La concejal Villegas consulta por los M\$3.500 de Otras Transferencias del Sector Público, explica la DAF que los recursos eran para una transferencia que se iba hacer a la Universidad de Chile, por un convenio, lo cual no se concretó.

A su vez, el concejal Hijerra pregunta qué comprende los recursos asignados al Comité de Agua Pindapulli, responde el Alcalde que el Servicio de Salud les hizo unas observaciones, y deben colocar fibra de vidrio al estanque, para que tengan la aprobación de su instalación.

Continúa la concejal Villegas consultando por los recursos para adquisición de alcantarillas, si hay alguna programación. Explica el Alcalde que con esos recursos M\$2.950 se pretende cubrir la mayoría de las necesidades del verano, se va a distribuir con la Unión Comunal.

Luego, el concejal Cárdenas se refiere a la reparación muro costanero Tenaún por un monto de M\$5.000, explica el Alcalde que se hará una reparación rápida, este muro no estaba contemplado en el trabajo que realizaron los estudiantes de la Universidad de Chile.

También el concejal pregunta por la demanda de Sr. Ramiro Mansilla Villegas, informa el Alcalde que está respondida la demanda en los tiempos disponibles.

5.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior
- Otros

La Secretaría Municipal explica que hay un error en el nombre de la persona con quien se entrevistó para elaborar el informe de investigación de la cancha 18 de septiembre, dice Hans Chávez y en realidad se habló con el padre del indicado.

Señala el Concejal Alarcón que se encuentra pendiente el informe de Control sobre los recursos entregados al Club de Rodeo Dalcahue. Explica la Secretaría Municipal que se solicitó al Representante del Club que participe del Concejo, sin embargo, la persona se negó a asistir.

Además está pendiente el informe del calendario de caminos.

El Alcalde invita a participar del Concejo al Sr. Cristian Larrere, para ver el tema de la Iglesia tratado en la sesión anterior de Concejo.

El Sr. Larrere es representante de la Fundación que está llevando a efecto el proyecto de restauración de la Iglesia Dalcahue. Quien explica que el programa puesta en valor del Patrimonio, ha requerido de grandes esfuerzos, en varias ocasiones en las diversas restauraciones que han desarrollado han requerido de apoyo de los municipios, para ciertas dificultades que no tienen contempladas y que surgen a medida que avanzan las obras. Es por ello, que personalmente solicito a la Municipalidad cooperación para poder retirar el aserrín que estaba siendo un peligro por la gran cantidad que se había juntado, petición que fue acogida y fue de gran ayuda.

Explica que la obra de la Iglesia Dalcahue, tuvo grandes dificultades con una paralización de ésta por dos meses, donde estaban detenidos los recursos.

El concejal Hijerra agradece la presencia del Sr. Larrere, explica que la situación de que se haya destinado maquinaria municipal para el retiro de aserrín de la reconstrucción de la Iglesia, fue tratado en el Concejo, ya que el rol de los Concejales es actuar como fiscalizadores,

por ello se hizo mención a que no destinar recursos del municipio para una obra millonaria no es lo correcto.

Asimismo el concejal Yunger, agradece la presencia del Sr. Larrere en el Concejo Municipal, indica que el tema sólo fue tratado como un cuestionamiento en el uso de los recursos, en este caso la maquinaria, ya que hay familias que esperan hace bastante tiempo que se les facilite los equipos para poder hacer caminos.

Plantea situación ocurrida en la Iglesia de Nercón, de la cuál se enteró por Turistour, donde se atiende de mala manera a las personas, turistas que visitan la Iglesia restaurada.

Por su lado, el concejal Alarcón sugiere que en el programa radial que tiene el Municipio, se invite a participar al Sr. Larrere, a fin de que entregue la misma información a la comunidad Dalcahuina.

Añade la concejal Villegas que el cuestionamiento es que se utilicen fondos municipales en empresas externas, en este caso hubo un hecho puntual, por lo que solicitará pronunciamiento a la Contraloría sobre lo ocurrido, si es procedente o no, ya que se trata de recursos fiscales.

En otro tema, la concejal Villegas consulta si la ordenanza, respecto al horario de funcionamiento de los locales, como restaurantes, a fin de ofrecer un mejor servicio al turista que llega en la mañana a la comuna.

Por su parte, el concejal Loaiza, solicita ver la posibilidad de habilitar estacionamientos para discapacitados en lugar público.

Agrega el concejal Hijerra, que se podría evaluar la posibilidad de extender el área de estacionamiento que está ubicado en el Supermercado La Avenida, ya que ello ayudaría a descongestionar el colapso vehicular.

Informa el Alcalde que se ha hecho una propuesta a Vialidad sobre Avenida Mocopulli, donde se involucra el Liceo, Corporación, Muro, calle, entre otras.

Finalmente, el concejal Loaiza, comunica que hay un poste de telefónica del sur, que obstruye la salida de los carros de bomberos. Plantea lo anterior, para ver la situación.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 17:05 horas.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE LA COMUNA